

**160** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca GEONAV, modelo 4 GIPSY, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca GEONAV, modelo 4 GIPSY, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: GEONAV / Modelo: 4 GIPSY.

N.º homologación: 98.0510.

La presente homologación es válida hasta el 26 de octubre de 2011.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**161** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD, modelo 363, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD, modelo 363, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: HUMMINBIRD / Modelo: 363.

N.º Homologación: 98.0511.

La presente homologación es válida hasta el 13 de febrero de 2011.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**162** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD, modelo 383C Combo, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD, modelo 383C Combo, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: HUMMINBIRD/Modelo: 383C Comba.

N.º Homologación: 98.0512.

La presente homologación es válida hasta el 13 de febrero de 2011.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**163** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca ICS, modelo SAT550X, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca ICS modelo SAT550X, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas.

Marca: ICS / Modelo: SAT550X.

N.º homologación: 66.0012.

La presente homologación es válida hasta el 22 de junio de 2011.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**164** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Juguetes.-2007».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Juguetes.-2007».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «Juguetes.-2007».

Segundo. *Características.*—«Juguetes.-2007».

El 2 de enero de 2007 se emitirá una serie de ocho sellos de Correos autoadhesivos denominada Juguetes. La emisión se presenta en formato carné de 8 sellos cada uno, en los que se reproducen piezas procedentes del Museo de Juguetes de Albarracín, Museu del Joguet de Catalunya (Figueras), Museu de la Juguina (Sant Feliu de Guíxols), Museu dels Joguets de Dénia, Museu de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, Fundación Raquel Chaves (Vigo), Museu de la Jugueta (Sa Pobla) y Fundació Museu Valencià del Joguet d'Ibi.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Autoadhesivo fosforescente.

Formato de los sellos: 35 × 24,5 mm (horizontales).

Medidas del carné sin plegar: 166 × 63 mm (horizontal).

Valor postal de los sellos: Tarifa A (1 sello = carta normalizada hasta 20 gr para España).

Tirada: Ilimitada.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 2 de enero de 2007.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2009, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto. *Reservas.*—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración